

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SB-DTL-22

Página 1 de 3

### Información de Trámite

#### Nombre Trámite

CALIFICACIÓN MIEMBROS DEL DIRECTORIO (MINISTROS, SECRETARIOS DE ESTADO O DELEGADOS PERMANENTES DEL PRESIDENTE - PÚBLICAS)

#### Institución

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

#### Descripción

Autorización que obtienen los Ministros, Secretarios de Estado o Delegados Permanentes del Presidente, para ser calificados como Miembros del Directorio de las entidades del sector financiero público que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

## ¿A quién está dirigido?

Entidades financieras públicas que solicita la calificación de los los Ministros, Secretarios de Estado o Delegados Permanentes del Presidente de la República para ocupar el cargo Miembros del Directorio en las entidades públicas (Ministros, Secretarios de Estado o Delegados Permanentes del Presidente - Públicas), la regulación para la calificación se encuentra en la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos y demás normas aplicables.

#### Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública.

# ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

#### Resultado a obtener:

• Resolución de calificación

#### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

- 1. Solicitud de calificación de la entidad financiera pública.
- 2. Solicitud personal de la persona designada.
- 3. Declaración juramentada ante notario público de no encontrarse incurso en el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

## ¿Cómo hago el trámite?

Presentar documentación en la recepción de documentos de la Superintendencia de Bancos Quito o en sus Regionales Guayaquil, Cuenca, o Portoviejo de acuerdo a su jurisdicción.

Conforme lo establece la Disposición GENERAL PRIMERA. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Bancos emitido con resolución SB-2017-893 de 16 octubre de 2017, que dice: Para efecto de la aplicación del presente Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; la Intendencia Regional de Guayaquil tendrán jurisdicción sobre las entidades controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias del Guayas, El Oro, Los Ríos, Santa Elena y la Región Insular Galápagos; La Intendencia Regional de Cuenca tendrá jurisdicción sobre las entidades controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias del Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe y para la Intendencia Regional de Portoviejo tendrá jurisdicción sobre las instituciones controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas

Adjuntar Solicitud por el Gerente General o Secretario General, de la Instrucción Financiera.

Anexar requisitos.

#### Canales de atención:

Presencial.

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SB-DTL-22 Página 2 de 3

#### del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención? HORARIO DE 8H30 A 17H00 DE LUNES A VIERNES

Quito Av. 12 de Octubre No. 24-185 y Madrid

Guayaquil Chimborazo 412 y Aguirre

Cuenca Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova

Portoviejo Calle Olmedo y Alajuela

Base Legal

• Código Orgánico Monetario y Financiero. Art. Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Esteban Andrés Fuertes Terán Correo Electrónico: efuertes@superbancos.gob.ec

Teléfono: 2996100 ext 2102

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	1
2025	05	0	9
2025	04	0	7
2025	03	0	1
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	2
2024	10	0	0
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	1
2024	05	0	2
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	1
2024	01	0	2



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SB-DTL-22

Página 3 de 3

<b>Año</b> 2023	<b>Mes</b> 12	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 1
2023	11	0	1
2023	10	0	3
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	4
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	1
2022	08	0	1
2022	07	0	2
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	1